

Quillota, 22 de diciembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 11.525 /VISTOS:

1. Ordinario N° 6272 de 29 de noviembre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.555 de 21/12/2021, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2022;
4. Acuerdo N°386/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2022, Acta N°45/2022, que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ingresos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores

MODIFICACION PRESUPUESTO N°16/ 2022			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-Título	ITEM	DENOMINACION (AUMENTA)	MONTO \$
		INGRESOS	106.771.270
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.682.102
	03	De otras entidades publicas	51.682.102
11508		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.089.168
	01	Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas	55.089.168
		(AUMENTA)	
		GASTOS	106.771.270
21521		C X P GASTO EN PERSONAL	71.960.038
	02	Personal a Contrata	71.960.038
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.873.471
	04	Materiales de uso o Consumo	3.873.471
21529		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.937.761
	04	Mobiliario	3.213.465
	05	Máquinas y Equipos	20.724.296
21531		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	7.000.000
	02	Proyectos	7.000.000

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Departamento de Salud.
5. Finanzas SALUD.
6. Administrador Municipal.
7. Secretaría Municipal.
8. Transparencia.
9. Acuerdo N°386/2022, ACTA N°45/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf/gdr. -